ANEXO 7 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO - CONVENIOS
EL DIRECTOR TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que el La Fundación Fondo Agua por la Vida y Sostenibilidad (FFAVS) identificado con NIT No. 901007761-7 entidad de interés social y sin ánimo de lucro**,** ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos que hacen exigible su desembolso N° 01, según la cláusula SEXTA del convenio FONAM No 007 de 2023

NUMERO	:	007 FONAM
REGISTRO	:	9523 del 18 de octubre de 2023
USO P/TAL	:	A-02-02-02-008-001-03
DESCRIPCIÓN	:	Servicios Interdisciplinarios De Investigación Y Desarrollo Experimental
CLASE	:	Convenio de Asociación

OBJETO: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar herramientas de manejo del paisaje –HMP y acciones de fortalecimiento a los procesos productivos hacia la sostenibilidad de predios relacionados a las áreas protegidas, como aporte al proceso de restauración ecológica participativa y sistemas sostenibles para la conservación en el PNN Las Hermosas y el PNN Tatamá, de la Dirección Territorial Andes Occidentales*"*.

REQUISITOS: REQUISITOS QUE SE HACEN EXIGIBLES PARA EL DESEMBOLSO:

- Informe técnico donde se deje constancia de los integrantes del equipo ejecutor de labores en campo y periodicidad de actividades a desarrollar.
- Plan de trabajo y cronograma de actividades concertado para este convenio.
- Documento de georreferenciación de los predios a intervenir.
- Documento de avance de la caracterización predial de los predios con los cuales se establecerá Acuerdos de conservación.
- Informe de avance, programación y alcances de los (5) encuentros comunitarios de sensibilización Ambiental, (3) en el PNN Las Hermosas y (2) en el PNN Tatamá.
- Certificado de pago de parafiscales firmado por el representante legal de la organización o por el revisor fiscal, y copia de la tarjeta profesional que lo acredite; y pago de seguridad social.
- Certificación de desembolsos y legalización del gasto del desembolso anterior (Informe financiero con la ejecución del 20% restante del primer desembolso y el 100% de los aportes del segundo desembolso de PNN)

Que de acuerdo con la revisión de aportes al Sistema de Seguridad Social el tercero se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con la certificación suscrita por **Representante Legal**

Que se han verificado los antecedentes del Representante Legal de la Fundación Fondo Agua por la Vida y Sostenibilidad FFAVS, arrojando la siguiente información:

PENALES (RL)	FISCALES (RL Y PJ)	DISCIPLINARIOS (RL)
No registra	**No** registra	**No** registra

NOTA: Sera responsabilidad del Supervisor del convenio la verificación de los antecedentes anteriormente descritos. No se requiere adjuntar los antecedentes a la presente certificación.

Actividad económica: 7490

Por consiguiente, se autoriza el pago del PRIMER desembolso por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) = moneda corriente]**, correspondiente al 50% de los recursos, de acuerdo a la cuenta de cobro N° 01.

GERMAN ALBERTO RODRIGUEZ PENAGOS
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural Las Hermosas
Supervisor del Convenio No. 0007/23

JUAN CARLOS TRONCOSO SAAVEDRA
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural Tatamá
Supervisor del Convenio No. 0007/23